

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CADIZ correspondientes al año 1923.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CADIZ

Latitud. 36° 37' 7" N.
 Longitud } 0m 25s,5 al O. del Observatorio de San Fernando.
 } 25m 10s,8 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Cádiz el año 1923.

Enero.				Febrero.				Marzo.				Abril.				Mayo.				Junio.				Julio.				Agosto.				Septiembre.				Octubre.				Noviembre.				Diciembre.			
Días		Ortos.		Ocasos.		Días		Ortos.		Ocasos.		Días		Ortos.		Ocasos.		Días		Ortos.		Ocasos.		Días		Ortos.		Ocasos.		Días		Ortos.		Ocasos.		Días		Ortos.		Ocasos.							
		h m		h m				h m		h m				h m		h m				h m		h m				h m		h m				h m		h m				h m		h m							
1	7	37	17	21	1	7	27	17	51	1	6	56	18	20	1	6	11	18	47	1	5	32	19	13	1	5	8	19	37	1	5	10	19	47	1	5	30	19	31								
2	7	37	17	22	2	7	27	17	52	2	6	55	18	21	2	6	10	18	48	2	5	31	19	14	2	5	8	19	38	2	5	10	19	47	2	5	31	19	30								
3	7	38	17	22	3	7	28	17	53	3	6	53	18	22	3	6	9	18	49	3	5	29	19	15	3	5	7	19	39	3	5	11	19	47	3	5	33	19	28								
4	7	38	17	23	4	7	28	17	54	4	6	52	18	23	4	6	8	18	50	4	5	29	19	15	4	5	7	19	39	4	5	11	19	47	4	5	33	19	28								
5	7	38	17	24	5	7	29	17	55	5	6	51	18	24	5	6	7	18	51	5	5	27	19	16	5	5	7	19	40	5	5	12	19	47	5	5	34	19	27								
6	7	38	17	25	6	7	29	17	56	6	6	49	18	25	6	6	6	18	52	6	5	26	19	17	6	5	6	19	41	6	5	12	19	46	6	5	35	19	26								
7	7	38	17	26	7	7	22	17	58	7	6	48	18	25	7	6	5	18	52	7	5	25	19	18	7	5	6	19	41	7	5	13	19	46	7	5	35	19	25								
8	7	38	17	27	8	7	21	17	59	8	6	46	18	26	8	6	4	18	53	8	5	24	19	19	8	5	6	19	42	8	5	13	19	46	8	5	36	19	24								
9	7	38	17	28	9	7	20	18	0	9	6	45	18	27	9	6	3	18	54	9	5	23	19	20	9	5	6	19	42	9	5	14	19	46	9	5	37	19	23								
10	7	37	17	28	10	7	19	18	1	10	6	44	18	28	10	5	59	18	55	10	5	22	19	21	10	5	6	19	43	10	5	14	19	45	10	5	38	19	22								
11	7	37	17	29	11	7	18	18	2	11	6	42	18	29	11	5	57	18	56	11	5	21	19	22	11	5	6	19	43	11	5	15	19	45	11	5	39	19	21								
12	7	37	17	30	12	7	17	18	3	12	6	41	18	30	12	5	56	18	56	12	5	20	19	22	12	5	6	19	43	12	5	16	19	45	12	5	39	19	20								
13	7	37	17	31	13	7	16	18	4	13	6	39	18	31	13	5	54	18	57	13	5	20	19	23	13	5	6	19	44	13	5	16	19	44	13	5	40	19	19								
14	7	37	17	32	14	7	15	18	5	14	6	38	18	32	14	5	53	18	58	14	5	19	19	24	14	5	6	19	44	14	5	17	19	44	14	5	41	19	17								
15	7	37	17	33	15	7	15	18	6	15	6	36	18	33	15	5	52	18	59	15	5	18	19	25	15	5	6	19	45	15	5	18	19	43	15	5	42	19	16								
16	7	36	17	34	16	7	14	18	7	16	6	35	18	33	16	5	50	19	0	16	5	17	19	26	16	5	6	19	45	16	5	18	19	43	16	5	43	19	15								
17	7	36	17	35	17	7	13	18	8	17	6	33	18	34	17	5	49	19	1	17	5	16	19	26	17	5	6	19	45	17	5	19	19	42	17	5	43	19	14								
18	7	36	17	36	18	7	11	18	9	18	6	32	18	35	18	5	48	19	2	18	5	15	19	27	18	5	6	19	46	18	5	20	19	42	18	5	44	19	13								
19	7	35	17	37	19	7	9	18	10	19	6	31	18	36	19	5	46	19	3	19	5	15	19	28	19	5	6	19	46	19	5	21	19	41	19	5	46	19	10								
20	7	35	17	38	20	7	8	18	11	20	6	29	18	37	20	5	45	19	3	20	5	14	19	29	20	5	6	19	46	20	5	21	19	41	20	5	46	19	10								
21	7	34	17	40	21	7	6	18	12	21	6	28	18	38	21	5	44	19	4	21	5	14	19	30	21	5	6	19	46	21	5	22	19	40	21	5	47	19	9								
22	7	34	17	41	22	7	5	18	13	22	6	26	18	39	22	5	42	19	5	22	5	13	19	31	22	5	7	19	47	22	5	23	19	39	22	5	48	19	7								
23	7	33	17	42	23	7	4	18	14	23	6	25	18	40	23	5	41	19	6	23	5	12	19	31	23	5	7	19	47	23	5	23	19	39	23	5	49	19	6								
24	7	33	17	43	24	7	3	18	15	24	6	23	18	41	24	5	40	19	7	24	5	12	19	32	24	5	7	19	47	24	5	24	19	38	24	5	49	19	5								
25	7	32	17	44	25	7	1	18	16	25	6	22	18	42	25	5	39	19	8	25	5	11	19	33	25	5	7	19	47	25	5	25	19	37	25	5	50	19	3								
26	7	31	17	45	26	7	0	18	17	26	6	20	18	42	26	5	38	19	9	26	5	11	19	33	26	5	8	19	47	26	5	26	19	36	26	5	51	19	2								
27	7	31	17	46	27	6	59	18	18	27	6	19	18	43	27	5	36	19	9	27	5	10	19	34	27	5	8	19	47	27	5	26	19	36	27	5	52	19	1								
28	7	30	17	47	28	6	57	18	19	28	6	17	18	44	28	5	35	19	10	28	5	9	19	35	28	5	8	19	47	28	5	27	19	35	28	5	52	18	59								
29	7	29	17	48	29	5	56	18	20	29	5	16	18	45	29	5	34	19	11	29	5	9	19	35	29	5	9	19	47	29	5	28	19	34	29	5	53	18	58								
30	7	29	17	49	30	5	54	18	21	30	5	14	18	45	30	5	33	19	11	30	5	9	19	36	30	5	9	19	47	30	5	29	19	33	30	5	54	18	56								
31	7	28	17	50	31	5	53	18	22	31	5	13	18	46	31	5	33	19	12	31	5	8	19	37	31	5	9	19	47	31	5	30	19	32	31	5	55	18	55								

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA.
EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1923**

ENERO

- Día 6.—Luna llena a 2 horas 33 minutos, en Cáncer.
10.—Cuarto meng. a 6 horas 55 minutos, en Libra.
17.—Luna nueva a 2 horas 41 minutos, en Capricornio.
25.—Cuarto creciente a 3 horas 59 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 1.—Luna llena a 15 horas 53 minutos, en Leo.
8.—Cuarto meng. a 9 horas 16 minutos, en Escorpio.
15.—Luna nueva a 19 horas 7 minutos, en Acuario.
24.—Cuarto crec. a 0 horas 6 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 3.—Luna llena a 3 horas 24 minutos, en Virgo.
9.—Cuarto meng. a 18 horas 31 minutos, en Sagitario.
17.—Luna nueva a 12 horas 51 minutos, en Piscis.
25.—Cuarto crec. a 16 horas 42 minutos, en Cáncer.

ABRIL

- Día 1.—Luna llena a 13 horas 10 minutos, en Libra.
8.—Cuarto meng. a 5 h. 23 minutos, en Capricornio.
16.—Luna nueva a 6 horas 38 minutos, en Aries.
24.—Cuarto creciente a 5 horas 20 minutos, en Leo.
30.—Luna llena a 21 horas 30 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 7.—Cuarto meng. a 18 horas 18 minutos, en Acuario.
15.—Luna nueva a 22 horas 38 minutos, en Tauro.
22.—Cuarto creciente a 14 horas 25 minutos, en Virgo.
29.—Luna llena a 5 horas 7 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 6.—Cuarto meng. a 9 horas 19 minutos, en Piscis.
14.—Luna nueva a 12 horas 42 minutos, en Géminis.
21.—Cuarto crec. a 20 horas 46 minutos, en Virgo.
28.—Luna llena a 6 horas 4 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 6.—Cuarto meng. a 1 hora 56 minutos, en Aries.
14.—Luna nueva a 0 horas 45 minutos, en Cáncer.
21.—Cuarto creciente a 1 hora 32 minutos, en Libra.
27.—Luna llena a 22 horas 33 minutos, en Acuario.

AGOSTO

- Día 4.—Cuarto meng. a 19 horas 22 minutos, en Tauro.
12.—Luna nueva a 11 horas 17 minutos, en Leo.
19.—Cuarto crec. a 6 horas 7 minutos, en Escorpio.
26.—Luna llena a 10 horas 28 minutos, en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 3.—Cuarto meng. a 12 horas 47 minutos, en Géminis.
10.—Luna nueva a 29 horas 53 minutos, en Virgo.
17.—Cuarto crec. a 12 horas 4 minutos, en Sagitario.
25.—Luna llena a 1 hora 18 minutos, en Aries.

OCTUBRE

- Día 3.—Cuarto meng. a 5 horas 29 minutos, en Cáncer.
10.—Luna nueva a 6 horas 6 minutos, en Libra.
16.—Cuarto crec. a 20 h. 54 minutos, en Capricornio.
24.—Luna llena a 18 horas 26 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 1.—Cuarto meng. a 20 horas 49 minutos, en Leo.
8.—Luna nueva a 15 horas 27 minutos, en Escorpio.
15.—Cuarto crec. a 9 horas 41 minutos, en Acuario.
23.—Luna llena a 12 horas 58 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 1.—Cuarto meng. a 10 horas 9 minutos, en Virgo.
8.—Luna nueva a 1 hora 30 minutos, en Sagitario.
15.—Cuarto creciente a 2 horas 38 minutos, en Piscis.
23.—Luna llena a 7 horas 33 minutos, en Cáncer.
30.—Cuarto meng. a 21 horas 7 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
19 de Febrero, Sol en Piscis.
21 de Marzo, Sol en Aries.
21 de Abril, Sol en Tauro.
22 de Mayo, Sol en Géminis.
22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
24 de Agosto, Sol en Virgo.
24 de Septiembre, Sol en Libra.
24 de Octubre, Sol en Escorpio.
23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Cañícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES:

La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 15 h. 29 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, a 11 horas 3 minutos.

El Otoño, el 24 de Septiembre, a 2 horas 4 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 20 horas 54 minutos.

1923. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Marzo 3.—Eclipse parcial de Luna, visible en Cádiz.

Principio del eclipse. a 2 hora -28 minutos.	} Tiempo medio civil oficial.
Medio del eclipse.... a 3 horas 32 minutos.	
Fin del eclipse..... a 4 horas 36 minutos.	

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en una pequeña parte de Asia, en toda el Africa, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Arctico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de Europa, en casi toda el Africa, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico y Pacífico, en casi todo el Mar Polar Arctico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 54° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 20° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,373; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

II. Marzo 17.—Eclipse anular de Sol, invisible en Cádiz.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 9^h 50^m,4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 57° 46' al W. de Greenwich y latitud 37° 58' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11^h 5^m,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 77° 7' al W. de Greenwich y latitud 50° 47' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 12^h 24^m,1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 3° 50' al W. de Greenwich y latitud 36° 40' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 14^h 23^m,3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 57° 15' al E. de Greenwich y latitud 15° 23' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 15^h 38^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 38° 21' al E. de Greenwich y latitud 2° 37' S.

Este eclipse será visible en parte de Africa y de la América del Sur, en el Océano Atlántico y parte del Pacífico.

III. Agosto 26.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Cádiz.

Principio del eclipse. a 9 horas 52 minutos.	} Tiempo medio civil oficial.
Medio del eclipse.... a 10 horas 39 minutos.	
Fin del eclipse..... a 11 horas 27 minutos.	

El principio de este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte y casi toda la del Sur, en la Australia, en el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Arctico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en parte de Asia, en gran parte de la América del Norte y pequeña parte de la del Sur, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Arctico y en gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 140° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 171° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte central del limbo, 0,168; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

IV. Septiembre 10.—Eclipse total de Sol, invisible en Cádiz.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 18^h 14^m,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 170° 5' al E. de Greenwich y latitud 36° 41' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 19^h 10^m,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 152° 27' al E. de Greenwich y latitud 48° 11' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 20^h 30^m,2, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 128° 16' al W. de Greenwich y latitud 37° 57' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 22^h 17^m,5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 63° 16' al W. de Greenwich y latitud 13° 39' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 23^h 19^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 79° 41' al W. de Greenwich y latitud 2° 9' N.

Este eclipse será visible en parte de Asia, en las dos Américas y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

1922

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Diciembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Mes	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Obras del Puerto	Obligaciones provinciales	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado			Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100					
1	50.000	»	»	»	»	500	»	»	»	»	»	»	»	»	50.500
2	62.500	»	»	»	»	»	»	27.500	»	»	»	»	»	»	90.000
5	8.500	»	»	»	»	4.500	»	38.000	»	»	»	»	»	»	70.000
5	57.500	»	»	»	»	115.000	»	»	»	19.000	»	»	»	»	172.500
7	91.000	»	4.000	»	5.500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	96.500
12	63.000	»	»	»	»	70.000	380.000	10.000	»	»	»	»	»	»	527.000
13	55.000	»	»	»	»	»	15.000	»	»	»	»	»	»	»	70.500
14	4.200	»	»	»	»	65.000	»	29.000	»	»	»	»	»	»	98.200
15	202.500	»	»	»	»	205.000	»	»	»	»	»	»	»	»	407.500
16	150.000	»	24.000	»	»	38.500	»	5.000	»	»	»	»	»	»	193.500
19	150.000	»	»	»	2.500	287.500	25.000	»	»	»	»	»	»	»	469.000
20	78.500	»	»	»	»	275.000	15.000	»	»	»	»	»	»	»	368.500
21	»	»	»	»	»	»	60.000	»	»	»	»	»	»	»	60.000
22	97.400	»	»	»	»	85.000	35.000	15.500	»	»	»	»	»	»	232.400
27	33.500	»	»	»	»	275.000	»	2.500	»	»	»	»	»	»	311.000
28	240.500	»	»	»	»	105.000	92.500	»	»	»	»	»	»	»	433.000
29	263.000	»	»	»	»	175.000	60.000	»	»	»	»	»	»	»	498.000
30	4.000	»	»	»	»	28.000	105.000	25.000	»	»	»	»	»	»	162.000
	1.611.600	»	28.000	»	8.000	1.729.000	737.500	152.000	»	19.000	»	»	»	»	4.335.100

Madrid, 1 de Febrero de 1922.--El Director general, Juan Ródenas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CATROIGNES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

942

ALGORA PALACIOS, Francisca; hija de Gregorio y de Isabel, domiciliada últimamente en ignorado domicilio, comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Julián Trujillo.

1717

943

BETIA HALLAGUELLI José; hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 28 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro.

1710

944

CALZADO AGERO, Gregoria; hija de Rufino y de Josefa, domiciliada últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otra.

1709

945

CALZADA DIAZ, Isabel; hija de Juan y de Polonia, domiciliada últimamente en ignorado domicilio, comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otra.

1708

946

JIMENEZ GUTIERREZ, Pedro; hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado últimamente en ignorado domicilio, comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Julia Barba Gallardo.

1707

947

LOPEZ MAMBLONA, Antonio; hijo de Francisca y de Lorenza, domiciliado ú-

timamente en ignorado domicilio, comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra don Rogelio Muñoz.

1714

948

MUÑOZ, Rogelio; domiciliado en ignorado domicilio, comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

1713

949

MUÑOZ HERNANDO, Marcelino; hijo de Lucas y de Epifania, domiciliado últimamente en ignorado domicilio, comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro.

1711

950

PEREZ SERRANO, Angela; hija de Enrique y de Sebastiana, domiciliada últimamente en ignorado domicilio, comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisca Fernández.

1715

951

TRUJILLO RODRIGUEZ, Julián; hijo de Wenceslao y de Sinfrosina, domiciliado últimamente en ignorado domicilio, comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

1716

952

BASTIDA SANCHEZ, Rogelio; domiciliado últimamente en Pacheco; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 186 del año 1921, por el delito de estafa contra José Antonio García Rodríguez.

1686 y 1687

953

GONZALEZ ROLDAN, Marcelino; de profesión quincallero; se le cita para que, en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Atoca, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue sobre hurto contra Ernesto Mariano Forestier Anguita, con el número 24 de 1918; apercibiéndole que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1686

954

JIMENEZ GUERRA, Juan, años Ro-

que; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Adelantado, 21; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para prestar declaración en causa por hurto, atentado y lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 81 de 1921.

1647

955

LOS más próximos parientes de Teresa Trapote Borreras, de ochenta años, viuda, natural de Sahagún, y domiciliada últimamente en Valladolid, Casa de Beneficencia, comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ofrecérselos el procedimiento en causa por muerte, de la Teresa, instruida por dicho Juzgado con el número 32 de 1922.

1699

956

NOYA, Joaquín; súbdito portugués, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a prestar declaración y ofrecerle la causa por hurto al mismo, instruida por dicho Juzgado con el número 133 de 1921.

1645

957

UNA individuo concebida por la Cuba; domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para prestar declaración en causa por hurto, atentado y lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 81 de 1921.

1646

958

UNOS quincalleros conocidos por los Perlas; domiciliados últimamente en la Hija de Dios (Avila); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Avila), para recibirles declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

1691

959

DESCONOCIDOS; se cita a los parientes más próximos de Dolores Pérez Quiles, hija de Lázaro y de Esperanza, natural de Viñegra (Alicante), de cincuenta y un años de edad, soltera; de profesión sus labores, que falleció en su domicilio Cerro de las Angustias el día 19 de Enero, para que comparezcan en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para declarar y ofrecérselos el procedimiento en causa número 52 de 1922 seguida en dichos Juzgado y Secretaría.

1606

960

FEIBRAND, Berta; viuda, de treinta y ocho años de edad; domiciliada

últimamente en Madrid, calle del Arenal, número 25; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto instruida por ante el Secretario Sr. Gómez bajo el número 437 de 1921. 1602

961

GARCIA SARTO, Cándida; vecina que fué de Villanueva del Gallego (Zaragoza); se la cita a fin de que el día 20 de Marzo próximo, a las diez horas comparezca ante la Audiencia provincial de Lérica, con el fin de asistir como testigo al juicio oral de la causa que con el número 10 del año 1921 se siguió en el Juzgado de Balaguer, sobre homicidio, contra Angel Hernández, bajo los apercibimientos legales. 1570

962

HERMOZA CUBA, Manuel Nicolás; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 40; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por estafa a Manuel Martín Acedo, instruida por dicho Juzgado con el número 984 de 1921. 1595

963

LAMINCHA PEDROCHE, Pascual; de treinta y ocho años de edad, hijo de Ramón y Francisca, natural de Corral Almaguer (Toledo); domiciliado últimamente en Larache, barrio de Nador; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para ser oído en causa por estafa instruida por dicho Juzgado con el número 111 de 1921. 1584

964

MEYRANO GARCIA, Mateo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zarza, número 35, tercero, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado con el número 1.395 de 1920, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado incurso en la multa de cinco a 50 pesetas. 1590

965

MELLO CESAR, Alejandro; domiciliado últimamente en Padrón, cuyas demás circunstancias ya constan; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Padrón (Coruña) para ser oído en sumario que se instruye con el número 55 de 1921, sobre atentado a un Agente de la Autoridad, apercibido que, de no verificarlo, le ganará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1619

966

MENDEZ LEAL, Viriato; empleado, casado, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 54, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por sustracción y violación de correspondencia, instruida por ante el Secretario señor Gómez, bajo el número 397 de 1920. 1601

967

MENDOZA MELLO, Francisco; de profesión del comercio, de cuarenta y seis años de edad, casado, natural de Portugal; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 76; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por sustracción y violación de correspondencia, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 897 de 1920. 1600

968

TATO CAIRO, Amalia; de treinta y nueve años de edad, de estado soltera, sirvienta, natural de La Coruña; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Juanelo, número 1; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado bajo el número 1.407 del año 1920, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le impondrá la multa de cinco a 50 pesetas. 1593

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija ante el Juez o Tribunal que señala, y a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 558 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.150

AYOSO RUIZ, Enrique; natural de Málaga, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y nueve años de edad, hijo de Nicolás y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, Humilladero, 16, segundo, izquierda; procesado por atentado en causa número 61 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Insa. 1616

4.151

AZNARES ALTARADO, Mario; hijo de Francisco y de Petra, natural de Zaragoza, de estado casado, profesión cesante, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 1620

4.152

BERRAQUERO REYES, Juan; vecino de Osuna, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Estepa, en término de ocho días, a fin de recibirle inquisitiva en causa número 116 de 1921, por hurto de piedras, y ser reducido a prisión como procesado en dicha causa, la cual ha sido decretada interim preste fianza para gozar de libertad por 500 pesetas en cualquiera de la clase que la ley ordene y además obligación *apud acta* de comparecer el día 1.º de cada mes y siempre que sea llamado por el mismo o por el Tribunal que de la causa conozca, bajo apercibimiento de rebeldía. 1582

4.153

BLANCO EXPOSITO, Guillermo; conocido por el Viruelas, natural de León, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Toledo, número 20, piso tercero; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de don Juan Martos. 1610

4.154

BLANCO GARCIA, Cosme; hijo de José y Encarnación, natural de Santa María, en el Municipio de Lorenzana, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en San Cristóbal de Cillero; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mondoñedo para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en dicha causa. 1618

4.155

CABEZAS GUILLEN, Agustín; natural de Lucena, de estado soltero, profesión artista, de treinta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espino, número 6; procesado por hurto en causa número 1.143 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1597

4.156

CASANOVA TENA, Manuel; natural de Cati, de estado soltero, jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de Jaime y de Francisca; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, al objeto de constituirse en prisión.

1623

4.157

CRESCO, Julia; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran, de profesión artista; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 77, bajo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 704 de 1921, por uso público de nombre supuesto, apercibida que, de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1604

4.158

GUADRADO MAYORAL, Isabel; hija de Eusebio y María, natural de Malacucera (Guadalajara), de estado casada, profesión asistente, de treinta y cuatro años, como comprendida en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Peñón, 42, duplicado, principal, número 5; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos.

1612

4.159

FERRER, Ramón; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 63 de 1922, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1571

4.160

FILIBERTO, Juan; hijo de Filiberto Osé y María Barba, natural de Villarreal (Portugal), casado, del campo, de treinta años de edad; procesado por disparo y lesiones, en causa número 99 del año actual; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa.

1586

4.161

GARCÍA GONZALEZ, Leandro; natural de Valladolid, hijo de Julián y María, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, Rosario, 15; procesado por hurto, sumario 616 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a

fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión declarado por la Superioridad.

1695

4.162

GARCIA JIMENEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Catalina, natural del Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión pescador, de quince años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Carne de dicha ciudad; procesado por estafa en causa número 73 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, para constituirlo en prisión.

1585

4.163

GOMEZ GARCIA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Moratines, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por atentado, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar.

1608

4.164

GIMENO MARTIN, Francisco; natural de Valencia, de estado soltero, profesión cocinero, de veintitrés años, hijo de Elias y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, 28, segundo; procesado por tentativa de robo en causa número 852 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de don Juan Garcia Inés.

1615

4.165

GONZALEZ NORIEGA, Agustín; natural de Madrid, de estado soltero, profesión etanista, de diez y ocho años, hijo de Agustín y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cáceres, número 3, procesado por hurto en causa número 347-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Garcia Inés.

1617

4.166

GRENS, Alfonso; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo, para hacerle una notificación en causa por delito de imprenta, instruida contra el mismo, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar.

1607

4.167

GUZMAN TORRES, Antonio; de doce años, hijo de Joaquín y Angustias, natural de Montilla, conocido por Antonio Alcalde Torres, pellejero; Antonio Bueno García, de catorce años, hijo de Ana-dor y de Magdalena, de Córdoba y

mecánico; Félix Nieto Romero, conocido por Rafael Prieto Romero, de doce años, hijo de Manuel y de Rosario, natural de Puente Genil, y sin oficio, procesados por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibidos en otro caso, de declararles rebeldes.

1581

4.168

JIMENEZ GARCIA, Manuel; natural de Madrid, hijo de Victoriano y Angela, de diez y siete años, soltero, cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, así como su último domicilio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 669 de 1921, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1603

4.169

MARTINEZ FORTEA, Manuel; natural de Alendia de Carlet (Valencia), de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, número 12, segundo, procesado por estafa en causa número 13 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1592

4.170

MORENO Y ONRUBIA, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Toledo, número 26; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo, para hacerle una notificación en causa por estafa, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar.

1609

4.171

NEVOT JIMENEZ, Resa; de profesión camarera, de veinticinco años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Aribau, 177, segundo primera, procesada por hurto doméstico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

1575

4.172

ORTIZ CASTRO, Antonio; de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de Trinidad, soltero, natural de Sagrilla (Córdoba) y domiciliado en dicha capital, jornalero, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido

bido en otro caso, de ser declarado rebelde. 1580

4.173

PRIETO COSTOSO, Félix: natural de Madrid, de estado casado, profesión repartidor, de treinta y cinco años de edad, hijo de Bernardo y de María de la Paz, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 53, bajo, procesado por delito de insultos a la Autoridad en causa número 1.324 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar y será declarado rebelde. 1594

4.174

RAMIREZ N., Andrés: de profesión carretero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadens, 39, cuarto primera, procesado por lesiones en causa número 971 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, por tener decretada su prisión y si no comparece se le declarará rebelde. 1572

4.175

REDRUELLO RUIZ, Antonio: natural de Madrid, de estado soltero, de profesión tapicero, de treinta años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Gobernador, número 1, procesado por robo en causa número 360 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, con el fin de notificarle el auto de prisión. 1614

4.176

ROCA BERMELL, Vicente: natural de Alcira, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Joaquín y de Bernarda, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ramón Juan, número 12, piso segundo, procesado en causa número 214 de 1920, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1624

4.177

RODRIGUEZ PEJARANO, Manuel: natural de Mirabel (Cáceres), mozo de estación de la Compañía del Oeste, vecino de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en pri-

sión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1621

4.178

RODRÍGUEZ GARCÍA, Fernando: hijo de Juan y de Petra, natural de Aracena (Huelva), de estado viudo, profesión negociante, de cuarenta y nueve años de edad, estatura regular, pelo canoso, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Murcia, calle de San Juan, número 42; procesado por estafa en causa número 600 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael L. Pando, con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1591

4.179

SALAZAR GAISSE, Luis: cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, Postigo de San Martín, número 7; procesado por estafa bajo el número 1.216 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, a responder a los cargos que le resulten en dicha causa y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte. 1596

4.180

SANCHEZ, Francisco: cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle Bravo Murillo, número 147; procesado por hurto en causa número 1.136 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 1593

4.181

SANCHEZ CANEN, Manuel: natural de Belmil (Santizo), de diecinueve años de edad, estado soltero, profesión labrador, estatura alta, color pálido, barba naciente; domiciliado últimamente en Belmil (Santizo); procesado por el delito relativo al libre ejercicio de los cultos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, para ser notificado del auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1567

4.182

SANCHEZ CUERDA, Francisco: hijo de Ignacio y de Eulalia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Tabernillas, número 5, portería; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Cortes. 1613

4.183

SANCHEZ NUÑEZ, Victoriano; hijo de Juan y de Bárbara, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de dieciocho años de edad, su domicilio conocido; procesado por hurto en causa número 77 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para ser constituido en prisión. 1587

4.184

SANZ PEREZ, Julia; natural de Mazarete (Guadalajara), de estado soltera, profesión sirviente, de diecisiete años de edad, hija de Eustaquio y de Esperanza; domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Pardifias, número 24; procesada por hurto, sumario número 736 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, con el fin de responder a los cargos que la resultan y ser reducida a prisión. 1589

4.185

VALLEJO BORGUEZ, Luis, Idelfonso Marín Palmero, José Guillón Ruiz, José Guerra Romero, José Navarro Guevara y Roberto Banke; domiciliados últimamente en Cádiz; procesados por el delito de juegos prohibidos; comparecerán en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión. 1576

4.186

VAZQUEZ LOPEZ, José: natural de Barcelrota (Badajoz), hijo de Francisco y de Petra, de cuarenta años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Hortaleza, número 39, principal; siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje obscuro de americana; procesado en causa por calumnias, número 370 del año 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1611

4.187

ALANDETE SANSALONI, Enrique; hijo de Fernando y de Andrea, natural de Valencia, soltero, sastre, de veintiocho años de edad, de estatura 1,700 metros, pelo castaño, color moreno, ojos pardos; domiciliado últimamente en Tabernas de Valdigna, calle de Gabriel Hernández, número 10; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castellón, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo. 1640

4.188

ALEBARRIETA REDONDO, Satur, niño, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Santander, y cuyas demás circunstancias y actual paradero

se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real dentro del término de quinto día para ser oído en el sumario número 12 de 1922, por estafa, a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces por viajar sin billete desde la estación de Espeluy a la de Alcaudete el día 10 de Enero último, en el tren número 162, advertido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1628

4.189

BONEM, Hugo; de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provenza, número 207, primero; procesado por estafa, sumario número 154 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1674

4.190

CABALLERO RUIZ, Virgilio; hijo de Eladio y de Angela, de diez y nueve años, soltero, profesión tornero; domiciliado últimamente en Badocondes (Burgos); procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segovia para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 1695

4.191

CALABRIA ARDOY, Epiñanio; de treinta y cinco años de edad, hijo de Alfonso, vecino de Baas de Segura, ignorándose sus demás circunstancias y señas personales; domiciliado últimamente en Pontones; procesado por raptor en sumario número 130 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que de no verificarle será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho. 1700

4.192

CANEL PEREZ, Bernardo (a) "Fuiño"; natural de Muides, soltero, sin profesión conocida, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Lóngara; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol, a fin de ser indagado y constituirse en prisión. 1678

4.193

CANAS GARCIA, Rafael; hijo de Pedro y de Ana, de veinticinco años de edad, natural de Málaga, de estado soltero, de oficio jornalero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Almería, con el fin de emplazarle en el sumario número 344 de 1921 que contra el mismo se sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1630

4.194

CASASUS POLO, Fermín; hijo de Gregorio y de Manuela, de veintiséis años de edad, soltero, peluquero, natural y domiciliado últimamente en Huesca; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca para constituirse en prisión en causa por estafa instruida por dicho Juzgado contra el referido individuo, el cual ha de cumplir en la prisión del partido a pena de veinticinco días de arresto que le han sido impuestos en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 1644

4.195

CEBON GRASES, Fulgencio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Pedro, número 25, tienda, y Rambla de Cataluña, número 93, segundo; procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de dicha capital, para ser notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1697

4.196

CEBRANTE RUIZ, Agustín; hijo de Pedro y de Fermina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y nueve años, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, viste pantalón y chaleco de pana, blusa azul a rayas, alpargatas blancas y gorra de visera oscura; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas número 18, bajo; procesado por expedición de moneda falsa en número 229 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 1681

4.197

COMELLAS VALCORBO, Juan; natural de San Estu de Codinas, de estado casado, profesión marino, de treinta años, penado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificada y llevarse a cumplimiento la sentencia dictada por la Superioridad contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1668

4.198

DESCONOCIDOS ambulantes, al parecer gitanos, que van por los pueblos vendiendo quincalla, que llevan una caja, y son un hombre como de unos cincuenta años, moreno, más bien alto, fuerte, bigote cano, vestía chaqueta negra como de dril, pantalón negro rayado y gorra de visera negra; una mujer pequeña, delgada, cara morena, como de la misma edad, vestía un pañuelo muy destrozado y falda oscura; un hombre como de unos veintiocho años, bajo, delgado, chaqueta de astracán negra vieja, sombrero negro

torero, faja encarnada, pantalón claro, con rayas pardas; una muchacha como de veinte años, con un niño pequeño de pecho, moreno, morena, baja, delgada, vestía traje oscuro muy estropeado; llevaban, además, tres niños pequeños y una hija tonta, de once años, todos ellos harapientos, y de equipaje sólo la caja pequeña de quincalla, los cuales acamparon en primeros de Abril en un trojar próximo a Villafranca de los Caballeros, se les hace saber ha sido terminado el sumario instruido en el Juzgado de Quintanar de la Orden, por hurto de una butaca y se les emplaza para que comparezcan en el término de diez días, nombrando Abogado y Procurador ante la Audiencia de Toledo. 1692

4.199

ESCODA MARCO, Juan; natural de Montibrió (Reus) Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1672 y 1672 bis

4.200

EUGENIO RUBIO, José; natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 1655

4.201

FERNANDEZ NUÑEZ, Nicolás; hijo de Francisco y de Ana, de estado soltero, de veintinueve años de edad, de estatura regular, pelo y ojos negros, bigote idéntico, labios muy pronunciados, boca grande, viste traje azul con sombrero verdeo y calza botas finas, domiciliado últimamente en Sobradillo, término municipal de Carballada y actualmente ausente en ignorado paradero, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Barco de Valdeorras, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 1676

4.202

GARCIA GARCIA, Manuel (a) Camarero; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por robo; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 1658

4.203

GARCIA DE LEUZ, Enrique; natural de Madrid, hijo de Ricardo y de Pilar, soltero, empleado, vecino que fué de Barcelona y de treinta y dos años de edad, cuyo actual paradero se ignora, deberá

comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 1665

4.204

GIMENEZ GABARRI, Emilia; natural de Burdeos (Francia), de estado viuda, gitana, de cuarenta y dos años, hija de Francisco y Agueda; domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto en causa instruida en el Juzgado de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha población. 1694

4.205

GIMENEZ MARCO, Saturnino; natural del Cabañal (Valencia), de estado soltero, profesión zapatero, de diez y siete años, hijo de Bernardo y Natalia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1671

4.206

GONZALEZ ANAYA, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 1654

4.207

GONZALEZ CONDE, Joaquín; hijo de Adolfo y Leonor, natural de Lamiña, Puente, partido de Cabuérniga (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 1629

4.208

GONZALEZ MENDEZ, Francisco, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y nueve años, hijo de José y Felisa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1669

4.209

GUDE HERNANDEZ, Ventura; domiciliado últimamente en Villagarcía; procesado por estafa, número 470 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería. 1667

4.210

LOPEZ ESPAÑA, Manuel; natural de

Mijas, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión carrero, de quince años, hijo de José y Francisca; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, número 298 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1652

4.211

MARTIN, Teresa; natural de Cacela (Portugal), hija de José y de María del Rosario, de estado viuda, profesión su sexo, de cincuenta y cinco años; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por disparo en causa número 504 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la Plaza de la Constitución, para ser reducida a prisión. 1643

4.212

MARTIN GOMEZ, Manuel; de treinta y un años, soltero, jornalero, natural y vecino de Banguarencias, hijo de Francisco y de Matilda, de estatura baja, ojos pardos, pelo negro, picado de viruelas, procesado en el sumario número 52 de 1919, por hurto, cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el número 2.º del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, a constituirse en prisión en la cárcel del partido de Castuera, bajo apercibimiento de que, si no comparece se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1641

4.213

MARTINEZ DIEGUEZ, Isidro; de cincuenta años de edad, hijo de Pablo y de Nicolasa, natural de Puente Castro, vecino de Villabiano, profesión carretero, y procesado por contrabando de tabaco, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser reconocido por facultativos para determinar la edad, apercibido de que, de no verificarse en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1625

4.214

MORENO, Teodoro; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1633

4.215

MORENO BERTRO, Antonio; de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villarros, 123, tercero, pri-

mera, procesado por estafa en sumario número 807; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, para recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1675

4.216

MORENO SAN MIGUEL, Manuel José; natural de Alfarate, de estado soltero, de profesión carbonero, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 1653

4.217

PEREZ MURCIANO, José Sergio; hijo de Ricardo y de Francisca, de veinticuatro años, soltero, estudiante, natural y vecino de Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para hacerle cierta notificación y emplazamiento en la causa número 123 de 1921, seguida contra el mismo por usurpación de funciones y estafa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 1633

4.218

RAMOS MARTINEZ, Manuel; hijo de Francisco y Josefa, natural de Viator, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en la causa número 678 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 1672

4.219

RIO SIVIANES, José del; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, en calle Arroyo, número 22; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4 de dicha ciudad. 1658

4.220

RIO SIVIANES, Luis del; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Sevilla, de estado casado, profesión albañil, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla en la huerta del Pilar; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4, de esta ciudad. 1697

4.221

ROLDAN VAQUERO, Baltasar; natural de Barcelona, de estado casado, profesión carretero, de treinta años; hijo de Baltasar y Francisca; domici-

liado últimamente en dicha capital; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1679

4.222

RODRIGUEZ EXPOSITO, José; de diez y nueve años, soltero, pintor, y Benito Lorenzo Ferrera, de veinte años, soltero, jornalero, ambos naturales y vecinos de Madrid; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para prestar declaración indagatoria en la causa seguida por esta contra dichos sujetos, número 125 de 1921, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes. 1622

4.223

RUANO VALSECA, Julio; de veinticinco años de edad, hijo de Antolín y Lorenza, natural de Nava del Rey y vecino que fué de dicha localidad, hoy en ignorado paradero, y que estuvo en Palencia en la noche del 6 del pasado Enero; es alto, delgado, moreno, con una cicatriz grande en el carrillo izquierdo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para notificarle el auto de procesamiento y prisión, ser reducido a ella y recibirle indagatoria en causa que contra el mismo y otro se sigue por hurto de expedientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1630

4.224

SEGURA MATAMALA, Juan; natural de San Antolín, de estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1673

4.225

SIRO MARTINEZ, Emilio; de diez y nueve años de edad, soltero, camarero, hijo de Eliseo y de Bernarda, natural de Alcoy, vecino de Alcira; comparecerá ante el Juzgado de Alcaza dentro del término de veinte días para su ingreso en la cárcel por haberse decretado prisión provisional en la causa que se le sigue sobre hurto. 1629

4.226

VALLE ALMAZAN, Antonio del, alias "Fino"; hijo de Juan Ramón y Juana, de unos diez y seis años de edad, natural de Ubeda, vecino de Sevilla, donde tuvo su último domicilio, calle Alfarrería número 91, desconociéndose su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Jaén, en el sumario del mismo Juzgado, número 76 del año 1920, sobre hurto, por estar comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndose que si no comparece será declarado rebelde. 1662

4.226 bis.

VILCHEZ TEREHL, Antonio; hijo de José y de Antonia, de veintisiete años de edad, natural de Granada, de estado soltero, de oficio carpintero; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Almería, con el fin de emplazarle en el sumario número 344 de 1921, que contra el mismo se sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1621

4.227

ABETLLA PALAGUER, Mateo; hijo de Isidro y de Ramona, natural de Cubells (Lérida), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos idem, cejas idem, nariz grande, barba poblada boca grande; domiciliado últimamente en Cubells y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Fernando Tevar Iniesta, Capitán con destino en el cuarto regimiento Zapadores minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Fernando Tevar. 30—834

4.228

ANGLADA SUBIRAT, Pedro; hijo de José y Dolores, natural de Salt (Gerona), estado soltero, profesión picapedrero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: pelo rubio, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Salt, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Fernando Tevar Iniesta, Capitán con destino en el cuarto regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Fernando Tevar. 30—886

4.229

ANON CASTAÑEIRO, Cesáreo; hijo de Francisco y Francisca, natural de Larochea (La Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos idem, cejas idem, nariz regular, barba ninguna, boca regular; domiciliado últimamente en Larochea, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Fernando Tevar Iniesta, Capitán con destino en el cuarto regimiento de Zapadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor Fernando Tevar. 30—887

4.230

ARIAS RODRIGUEZ, Lisardo; hijo de Ricardo y de Trinidad, natural de Carrea (Oviedo), de estado soltero, profesión maquinista, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.15 metros, pelo castaño, cejas idem, boca pequeña, señas particulares, lunar en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Teverga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de S.ª de Xuvia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el 11.º regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José López Castro. 30—990

4.231

ARIAS SUAREZ, Francisco; hijo de Ignacio y de María, de profesión jornalero, natural de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de León, de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por la falta de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Isabel la Católica número 54, D. Siro Peñas Radín, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. 30—923

4.232

ASPIAZU ADRIA, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Aspeitia, (Guizázeoa), de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en La Canal Campo de Iglesias (República Argentina), de 1,640 metros de estatura; procesado por falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón número 21, D. José Totodo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 13 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Toledo. 30—873

4.233

AZNAR SARACHAGA, Saturnino; hijo de Cristóbal y de Santiago, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión molinero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.710 metros, pelo oscuro, cejas idem, ojos idem, nariz larga; domiciliado últimamente en Bilbao, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Dalmacio las Heras Ruiz, con destino en el regimiento Lanceros de España de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Dalmacio de las Heras. 30—915

4.234

BARAÑANO BUSTAMANTE, Vicente; hijo de Miguel y de Alejandra, natural de Laredo (Santander), profesión comerciante, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en América del Norte; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Augusto Escolar Alcubilla, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento La Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Augusto Escobar. JG—909

4.235

BAYER BOSCH, Martín; hijo de Pablo y de Magdalena, natural de San Martín Saprero (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en Brunella; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gerona, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Villafranca de Panadés, ante el Juez instructor D. Manuel Gallego Ortigosa, Alférez de Caballería con destino en el Regimiento Treviño, de guarnición en Villafranca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Gallego. JG—714

4.236

BENGURIA CARRATEGUI, Victoria; hijo de Eñas y de Leona, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión barrilero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, color bueno, nariz regular; domiciliado últimamente en Bermeo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el II Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José López de Castro. JG—399

4.237

BESANQUER ECHEVERRÍA, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Pedernales (Vizcaya), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son: estatura 1,789 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el II Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José López de Castro. JG—399

tía.—Burgos, 8 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José López de Castro. JG—901

4.238

BISBAL MARTINEZ, Israel; hijo de Salvador y de Rosario, natural de Caiañ (Valencia), de estado soltero, profesión pintor y barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba regular, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Caiañ (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia, número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Yanguas y Elorz, Capitán del 8.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Yanguas. JG—883

4.239

BORDES RAMERA, Juan; hijo de Juan y de Mariana, natural de Canejan (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,647 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguda, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha; domiciliado últimamente en Canejan; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Arturo González. JG—891

4.240

BUSTAMANTE YASGUE, Tomás; hijo de Juan y de Matilde, natural de Castellón, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión gimnasta, de veinte años de edad, estatura 1,70 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Castellón, provincia de ídem; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Pontoneros, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Matías Pérez. JG—871

4.241

CAMPO DIAZ, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de El Bosque (Santander), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba); procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón número

21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 13 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Toledo. JG—874

4.242

CARRATALA QUISANT, Salvador; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Campello, provincia de Alicante; domiciliado últimamente en Campello, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Grandas y Gómez del Busto, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Rafael Grandas. JM—929

4.243

CARRERAS MORAN, Lucas; hijo de Domingo y de Sinfoniana, profesión labrador, natural de Orellar, Ayuntamiento de Barribes, provincia de León, de veintidós años de edad, estado se ignora; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG—925

4.244

CARRILLO QUIRO, Mamerto; hijo de Pedro y Victoria, natural de Mámoles, Ayuntamiento de Fariza (Zamora), de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,690 metros; domiciliado antes de su separación en Mámoles, provincia de Zamora; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; empícese ésta nuevamente, para que comparezca en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería ligera, D. Ramón Pardo Suárez, residente en Valladolid; bajo apercibimiento que de no verificarlo así será declarado rebelde.—Valladolid, 11 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Pardo. JG—842

4.245

CASANOVA CASANOVA, Juan; hijo de Ambrosio y de María, natural de Salcedo (Lugo), estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,730, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; anejado últimamente en Puebla de Brollón; sujeto a

expediente por la falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don José Hernández Fernández, con destino en el Primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo pena de ser declarado rebelde si no lo verificase.—Barcelona, 14 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Hernández. JG—393

4.246

CIVIDANES LAGO, Manuel; hijo de José Benito y de Josefa, natural de Serantes Oleiros (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Serantes Oleiros; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la R. A. don Luis Naya López, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital, el cual instruye expediente a dicho individuo, por no haberse presentado a recoger la cartilla naval el 29 de Diciembre último en esta Comandancia.—La Coruña, 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—921

4.247

CHILLIDA BERNADE, Antonio; hijo de León y de Lorenza, natural de Barcelona, de veintitrés años de edad, soltero, oficio yesero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Radales, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—896

4.248

DELGADO GALLO, Ricardo; hijo de Marcelino y de Victoria, natural de Astillero (Santander), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,669 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz afilada, señas particulares dos dedos cortados en la mano derecha; domiciliado últimamente en Bilbao, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Arturo Villanova López, Alférez con destino en el Regimiento Lanceros de España, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Arturo Villanova. JG—914

4.249

ESNAOLA ECHEVERRIA, Fermín; hijo de José y de Lorenza, natural de San Sebastián, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,651, pelo castaño, cejas

idem, ojos idem, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el 1.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José López de Castro. JG—904

4.250

ESPAÑOL LLORENS, Rafael; hijo de Juan y de Teresa, natural de Santa María de Mouje (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,652 metros de estatura; domiciliado últimamente en Fontllanga (Lérida), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Oehagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 19 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—869

4.251

FAYOS FALQUES, Vicente; hijo de Salvador y de Serafina, natural de Daimier, provincia de Valencia; de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, de estatura 1,977 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, don José de Armiñán y Pérez; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Algeciras, 22 de Enero de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, José de Armiñán. JM—879

4.252

FERNANDEZ ALONSO, Constantino; hijo de Hermenegildo y de Vicenta, natural de Castrillón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebelde.—Vigo a 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—841

4.253

FUENTES ROS, Antonio; hijo de Pedro y de Rita, natural de Caravaca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia; de estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años de edad, estatura 1,678 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba naciente, faltándole el dedo anular

de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Caravaca, provincia de Murcia; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Segundo Gómez Gómez, residente en Valencia; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Segundo Gómez. JG—843

4.254

GARCIA FRANCO, Juan; hijo de Joaquín y de Concepción, profesión labrador, natural de Dehesa, Ayuntamiento de Fonterrada, provincia de León; de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por la falta de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Reda, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG—926

4.255

GARCIA HERNANDEZ, Guillermo; hijo de Pedro y de Andrea, natural de San Martín de Moncayo (Zaragoza), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); señas personales: estatura 1,925 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca ídem, color bueno, señas particulares ninguna; encartado por falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 13 de Enero de 1922.—El Comandante Juez, José Toledo. JG—878

4.256

GARRIDO DANS, Santiago; hijo de Manuel y de María, natural de Learis, (Oleiros (Coruña)); de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, señas particulares: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Learis, Oleiros (Coruña); comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital, D. Luis Naya López, el cual se halla instruyendo expediente a dicho individuo por no haberse presentado el 29 de Diciembre último a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—929

4.257

GIMENEZ BU, José; hijo de Mariano y de Sebastiana, natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba y boca regular, cejas al pelo; domiciliado última-

mente en Aguilas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Málaga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Burgos, Capitán de Ingenieros con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 2 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Burgos. JG—882

4.258

GIMENEZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de padre desconocido y de Pilar, natural de Zaragoza de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, barba poblada, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Caballería de Instrucción, D. Manuel Trigo y Seco, residente en el Campamento de Carabanchel, en el cuartel que ocupa dicho Grupo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento a 17 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Trigo. JG—927

4.259

GOMEZ DIAZ, Andrés; hijo de Eduardo y Andrea, natural de Serantes Oleiros, de estado soltero, profesión marmero, de diez y nueve años; señas personales: cuerpo regular, ojos grises, cejas y pelo rubio; frente, nariz y boca regular; color sano, sin barba; domiciliado últimamente en Serantes Oleiros, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Fragata de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. Luis Naya López, el que instruye expediente a dicho individuo por no haberse presentado en esta Comandancia el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla Naval.—La Coruña, 20 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JG—918

4.260

GOMEZ TORRES, Florencio; hijo de Antonio y de Angela, natural de Berga (Barcelona), de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años, señas personales: pelo castaño, ojos grandes, cejas al pelo, nariz regular, barba afetada, boca grande; domiciliado últimamente en Berga y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Fernando Tevar Indesta, Capitán con destino en el cuarto regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Fernando Tevar. JG—885

4.261

GONZALEZ SANTISTEBAN, Anto-

nio; hijo de Isidro y de Josefa, natural de Carranza (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 690 milímetros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el 11 regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José L. de Castro. JG—905

4.262

HERNANDEZ BRATA, Salvador; hijo de José y de Dolores, natural de Totana, provincia de Murcia, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado casado, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; sus señas personales: pelo y cejas negro, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color sano, su frente despejada, señas particulares ninguna; sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Granados y Gómez del Busto, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Enero de 1922.—El Secretario, Guillermo Cano.—V.º E.º: El Juez instructor, Rafael Granados. JG—930

4.263

HOZ ARCO, Angel de la; hijo de José y de Juliana, natural de Carranza (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 633 milímetros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería, con destino en el 11 regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José L. de Castro. JG—909

4.264

IRIZURRI RAMIREZ, Joaquín; natural de Manila (Filipinas), de estado soltero en 1917, profesión propietario, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en 6 de Septiembre de 1917 en Madrid, Velázquez, 75; comparece-

rá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, Alférez de Fragata D. Ramón Alba Cuerrero, el cual instruye expediente de hallazgo de documentos y efectos encontrados sobre el mar, a nombre del mismo.—Algeciras, 10 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Ramón Alba. JM—887

4.265

MACIA GONZALEZ, Justo; hijo de Vicente y de María, natural de Elche, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,760 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente, domiciliado últimamente en Buzet (Orán, Africa francesa); procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto regimiento de Artillería ligera D. Segundo Gómez Giménez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Segundo Gómez. JG—844

4.266

MAJO SERRA, José; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Arenys de Munt, provincia de Barcelona, domiciliado últimamente en ignorado domicilio, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,632 metros; sus señas personales: pelo y cejas negro, ojos regulares, nariz ídem, boca pequeña, barba poblada, color blanco, su frente regular, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor, comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Angel Gómez Barba, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Angel Gómez. JM—923

4.267

MARTINEZ MARTINEZ, Julián; hijo de Florencio y de Edvigis, natural de Fuentedueñas (Burgos), de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 663 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos morenos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción burga, domiciliado últimamente en Grmiel de Izán (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Anisno Orondo Orondo, con destino en el;

regimiento lanceros de España, sésptimo de Caballería, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ariano Orondo.

JG—912

4.268

MASGRAU PONS, Juan; hijo de Teodoro y de Ramona, natural de Bañolas (Gerona), estado soltero, profesión estudiante, estatura un metro 686 milímetros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, albe marcial, producción buena, señas particulares ninguna, arrodado últimamente en Bañolas (Gerona) y sujeto a expediente por la falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Hernández Fernández, con destino en el primer regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona; bajo pena de ser declarado rebelde si no lo verificase.—Barcelona, 14 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Hernández.

JG—897

4.269

MAURI PEREZ, Marcelino; hijo de Victoriano y de Emilia, natural de Rucandio (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos veinte milímetros, pelo negro, nariz aguileña, barba afeitada y color moreno, domiciliado últimamente en Riotuerto (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. de Castro.

JG—908

4.270

SEINGUILL SOBRE, Juan; hijo de Pedro y de María, natural de La Vausa (Lérida); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro quinientos quince milímetros, domiciliado últimamente en La Vausa, procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII 3.º de Montaña D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—846

4.271

MORANT CALATAYUD, Blas; hijo de Blas y de Ursula, natural de Villalonga, Ayuntamiento de Villalonga, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de un metro seiscientos veinte milímetros de

estatura, con el número 19 del sorteo, las demás señas se ignoran, por no constar en la filiación del encartado, domiciliado últimamente en Villalonga, provincia de Valencia, procesado por la falta grave de primera deserción simple, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería Ligera D. Pedro López Ortega, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Pedro López.

JG—847

4.272

NEVOT BARTOLA, Juan B.; hijo de Masaval y de Angela, natural de Burriana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, ignorándose su estado, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro seiscientos milímetros, domiciliado últimamente en Bezieras (Francia), acusado por falta grave de deserción con motivo de faltar a la concentración, dispuesta por Real orden circular de 31 de Octubre último; comparecerá, en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos 18 de Caballería, D. Jesús Ruiz de Velasco y Abecia, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza 16 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco.

JG—872

4.273

OSENSIO GOMEZ, Diego; hijo de Juan y María, natural de Huércal-Overa (Murcia), Ayuntamiento de ídem, de veintidós años de edad, estatura un metro quinientos sesenta y cinco milímetros, ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Huércal-Overa, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez del Regimiento Infantería número 70, D. Maximiano Garcés de los Fayos, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Maximiano Garcés.

JG—917

4.274

PEREZ DOMINGUEZ, Avelino; hijo de Vicente y de Jacinta natural de Candevidilla Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Tóchar, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 11 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño.

JG—845

4.275

POLA VAQUERIZO, Leandro; hijo de Máximo y de Felisa, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión industrial,

de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos cincuenta y siete milímetros, pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, señas particulares: un lunar sobre la caja izquierda, domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Enero de 1922.—El Juez instructor José L. de Castro.

JG—912

4.276

PORTELA GOMEZ, Andrés; hijo de Juan Jaime y de María, natural de Serantes Oleiros, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca, regular, color bueno, barba no tiene, domiciliado últimamente en Serantes (Coruña); comparecerá, en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Alférez de fragata de la R. A. D. Luis Naya López, el cual se halla instruyendo expediente a dicho individuo por no haberse presentado a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—922

4.277

PUNTE PEROJO, Angel; hijo de Saturnino y de Valentina, natural de Pamanos (Santander), de profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Camaguey (Cuba); procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 13 de Enero de 1922.—Juan Toledo.

JG—877

4.278

RABA CAYON, Casimiro; hijo de Fernando y de Bazmiana, natural de Santander, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), señas personales: estatura un metro seiscientos sesenta y siete milímetros, encartado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón núm. 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 13 de Enero de 1922.—José Toledo.

JG—875

4.279

RADA EXPOSITO, Daniel; hijo de padres desconocidos, natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos treinta milímetros, ignorándose las demás señas, domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez Instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Enero de 1922.—El Juez Instructor, José L. de Castro.

JG—906

4.280

RADUAN LIOBELL, Jaime; hijo de Juan y de Isabel, natural de Teulada (Alicante), de estado soltero, de oficio jornalero, recluta del reemplazo de 1920, en la actualidad de veintidós años de edad desconociéndose sus señas particulares, con residencia en Nueva York, 324 Juníata Rd., cuyo individuo, por hallarse procesado por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de treinta días ante el señor Comandante Juan instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya número 51, D. Francisco Vila Esplugues, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no acatar la presentación que se intenta, será el citado individuo declarado rebelde.—Alcoy, 16 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila.

JG—889

4.281

RIGOL VILARRUBI, Mateo; hijo de Juan y de Jerónima, natural de Cabrera de Igualada (Barcelona), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros nariz regular, boca regular, barba regular, color moreno, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez Instructor D. Augusto Escobar Alcubilla, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 7 de Enero de 1922.—El Juez Instructor, Augusto Escobar.

JG—911

4.282

RODRIGUEZ QUIROGA, Joaquín; hijo de Sixto y de Carmen, natural de Pantón (Lugo), de estado soltero, profesión herrero ferroviario, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pantón y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez Instructor D. Antonio Sánchez Burgos, Capitán de Ingenieros con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Enero de 1922.—El Juez Instructor, Antonio Sánchez Burgos.

JG—805

4.283

SAIZ HERRERA, Ricardo, hijo de Ramón y de Valentina, natural de Arce (Santander), de estado soltero, de profesión comerciante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); encarzado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 13 de Enero de 1922.—El Comandante Juez, José Toledo.

JG—876

4.284

SANCHEZ SANCHEZ, Emilio; hijo de Francisco y Josefa; natural de Serantes Olinfos, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca, regulares; color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Serantes Oleiros; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. Luis Naya López, el cual se halla instruyendo a dicho individuo expediente, por no presentarse a recoger la cartilla naval el 29 de Diciembre último, en la misma.—La Coruña, 20 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—919

4.285

SANCHEZ ZAPATERO, Gregorio; hijo de Anselmo y de Julia, natural de Cinturénigo, Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color pigmentado, pelo castaño, cejas castañas, ojos garzos, nariz concava, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Cinturénigo, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Francisco Buendía García, residente en Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 6 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—910

4.286

SUAREZ FERNANDEZ, Secundino; hijo de José Antonio y de Carmen, natural de Las Campas (Oviedo), estado soltero, oficio labrador, estatura 1,730, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color moreno, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna, avecinado últimamente en Castropol y sujeto a expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Hernández Fernández, con destino en el 1.º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo pena de ser declarado rebelde si no lo verificase.—Barcelona, 14 de Enero de 1922.—El Capitán Juez, José Hernández

JG—894

4.287

UNZURRUNZAGA TELLERIA, Cándido; hijo de José y de Leona, natural de Oñate (Guipúzcoa), profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,600 metros de estatura; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José López de Castro.

JG—907

4.288

USATORRE LOPEZ, Antonio; hijo de Abundio y de Blanca, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya; de veintidós años de edad, mecánico chauffeur de oficio, de estado soltero, avecinado últimamente en Bilbao (Vizcaya), calle Autonomía, número 17, y cuyas señas personales son: estatura 1,597 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, color sano y tiene en la cara pecas rubias; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, D. Natalio López Bravo, Juez instructor eventual de plaza de Bilbao y del expediente instruido contra el mismo por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, al objeto de practicar varias diligencias, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Natalio L. Bravo.

JG—913

4.289

VALLE PI, Juan, hijo de José y de Concepción, natural de Matadepero, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Matadepero, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, de estatura 1,775 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz aguilena, boca regular, barba afeitada, color sano, su frente regular, señas particulares ninguna, que no sabe leer ni escribir; procesado por el delito de deserción; en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Nicolás Llobregat, residente en el 3.º Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Nicolás Llobregat.

JM—916

4.290

VEGA RODRIGUEZ, José; hijo de Antonio y de María, profesión labrador, natural de Moreda, Ayuntamiento de idem.

provincia de León: de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas Redín. JG—924

4.291

VICENS CUCURELLA, José; hijo de Juan y de Matilde, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio carrero, de veintidós años de edad, estatura 1,704 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba poblada, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradoro y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 57 para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. José Gallego Fernández; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Gallego. JG—882

4.292

VILLALVA SANCHEO, Tomás; hijo de Justo y de María, natural de Mas de las Matas (Teruel), de estado soltero, de profesión comerciante, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Santiago de Chile; señas personales: estatura 1,682 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, señas particulares ninguna; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 13 de Enero de 1922.—José Toledo. JG—870

RECADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Luis Felino Miguel Pulis, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye bajo el número 8 del corriente año por el delito de hurto de un caballo y otros efectos, cuyas señas al final se indican, propiedad del vecino de Campillo de Salvatierra Jesús Hernández Mateos, y cuyo hecho tuvo lugar la noche del 27 al 28 de Diciembre próximo pasado, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho semoviente y efectos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente.

Señas de la caballería y efectos.

Un potrillo de tres a cuatro años, de pelo negro, alzada sobre ocho cuartas, lleva la marca de la Compañía en la nalga derecha, y tiene en la mandíbula inferior un diente algo saliente de los otros, y el bello inferior un poco caído; la marca de la Compañía consiste en un triángulo con las letras S. A. 3.

Una cabezada blanca de cuerda sobre, nueva o en buen uso, con buenas hebillas y argolla, y medio roncal en mediano uso.

Dado en Alba de Tormes a 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Luis Felipe Miguel.—P. S. M., José García. JO—1568

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de siete gallinas y un gallo de las señas siguientes: una negra, dos fabadas, otra entre rubia y ceniza, una blanca, dos rubias y el gallo negro entredorado, de la propiedad de Eustaquio García y García, vecino de Albuera, que le fueron sustraídas en la noche del 23 al 24 del actual del corral de su casa, calle Real, sin número de gobierno de la expresada villa, averiguando quién sea el autor del hecho, dando cuenta a este Juzgado de cualquiera noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por rito número 29 de 1922.

Badajoz, 29 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix. JO—1569

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día 24 del actual, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva de la presunta demente doña Primitiva Llach Montolio, de veinticinco años de edad, soltera, ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 21 de Octubre de 1920, a instancia del Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo una enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada de locura de los degenerados, y se emplaza a los parientes más inmediatos de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento si no lo hicieron de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 30 de Enero de 1922.—El Secretario judicial, José Pastor.—Visto bueno, el Juez de primera instancia accidental, Angel Sern. JO—1573

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los efectos y ropas que al final se expresan, y que fueron robados en las días del 28 al

29 de Octubre pasado del caserío de Buenavista, situado en este término, de la propiedad de doña Josefa Coppel Anser, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre lo robado, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

Un tapete de mesa comedor, grande, de yute, rameado y manchas de tinta en su centro.

Doce cubiertos de postre, completos, de alpaca de primera, dos repartidores y doce cuchillos, todos pequeños.

Una docena de cubiertos grandes, algunas cucharas de éstas abolladas por la pala, un trinchant, doce cuchillos grandes, ocho pequeños con hoja ancha, y mango de madera, terminando su puño en esquina.

Dos libras de chocolate y unos tres kilos de azúcar.

La tela de un colchón azul pálido, con señales de haber sido bastado, y dos del mismo color.

La tela de otro colchón de cama grande, nuevo, azul pálido blanco.

La tela de cinco almohadas recias, usadas, varios tapetes y centros de mesa blancos, bordados, con encajes y puntas de festón, un mantel grande de mesa de refresco, doce servilletas, con flecos y ramos alrededor, marcado todo con las iniciales J. C.

Una manta de las llamadas de casa, con listas verdes y oscuras, de lana.

Dado en La Carolina a 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Pérez. JO—1588

CASPE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que se instruye por allanamiento de morada y escándalo público, se cita a Pedro Soler Villa y Dolores Rodríguez Castrillo para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Caspe, 31 de Enero de 1922.—El Secretario judicial, Cándido Mola. JO—1577

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de Instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, que desapareció de la dehesa del Jaque, en término de Villarrubia, la noche del 15 del actual y era de la propiedad de Bernardino Miguel, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he abordado en causa que se sigue por hurto de expresado semoviente.

Semoviente.

Una yegua, de nombre "Colona", cubierta, de alzada 1,51 metros, de diez años de edad, pelo rojo, raza española,

abultamiento de menudillo de la parte de arriba, picada de las extremidades posteriores y estrellada y tiene la marca de la Sociedad donde se halla asegurada, colocada en la tabla del cuello.

Ciudad Rodrigo, 30 de Enero de 1921.—
D. O. Alejandro Delgado.—El Juez, Jacinto Angoso.

JO—1578

COLMENAR (MÁLAGA)

D. Alejandro Méner Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 5 del corriente año, sobre hurto de diez clavos de D. Juan Rodríguez Álvarez, de los cuales cinco son herreros y los demás machos, dos algo blanquillos y los restantes colorados, todos de diez a quince días, ocurrido la noche del 9 al 10 del actual, en el sitio llamado la Mesa, término de Casabermeja, donde se encontraban, dentro de un corral cercado por una pared de piedra seca.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte, les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicho ganado, que, caso de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no hereditan en legítima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho.

Colmenar (Málaga), 24 de Enero de 1922.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Alejandro Méner.

JO—1579

GERONA

D. Miguel Ochoa Lumbier, Juez de Instrucción de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente que se expide a virtud de providencia recaída el día de hoy en la causa criminal que me halla instruyendo sobre muerte de Ana Font Bigorra, se cita y llama a los más próximos parientes de la interfecta Ana Mont Bigorra, de nacionalidad francesa, de cuarenta y nueve años, soltera, prostituta pública, domiciliada fittimamente en esta capital, calle Portal de la Barca, número 11, cuya muerte ocurrió a las diez y nueve cuartos y cinco del día 2 de Diciembre último, a consecuencia de las lesiones que sufrió al caerse desde el pretil de la carretera de San Daniel al río Galligans, de esta ciudad, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a contar del siguiente de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de recibir declaración y ofreceres el procedimiento en la expresada causa, bajo apercibimiento de que los parará el perjuicio a que en derecho haya lugar si no comparecen.

Gerona, 27 de Enero de 1922.—El Juez, Miguel Ochoa.

JO—1583

PEGO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, citada a instancia de D. Leopoldo Sánchez Gilabert, en juicio ordinario de

mayor cuantía por el mismo promovido contra D. Angelino Sánchez Gilabert, sobre pago de 9.318 pesetas 92 céntimos, intereses legales desde la presentación de la demanda y costas, se emplaza al expresado D. Angelino Sánchez Gilabert, para que dentro de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no compareciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y por no constar el domicilio del referido D. Angelino Sánchez Gilabert, se veñica su emplazamiento por medio de esta cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Pego a 11 de Febrero de 1922.—El Secretario interino, José Andrés Alcina.

X—335

RIASO

D. Pablo de Pablo y Mateos, Juez de primera instancia de Riaso y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Toribio Alvarez del Blanco, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo legítimo de D. José y de doña Isidora, natural de Los Espejos y vecino de Riaso, ocurrida en Madrid, donde residía accidentalmente, el día 22 de Diciembre del año último; advirtiéndose que los que reclaman su herencia son sus hermanos legítimos don Miguel, doña Casilda, doña María Egiptiaca, doña Prudencia y doña Faustina Alvarez del Blanco y su viuda doña Quirina Vacas Velasco.

En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días; pues así lo tengo acordado en proveído de hoy, dictado en el expediente de declaración de herederos abintestato de dicho finado, que se sigue a instancia de D. Miguel Alvarez.

Dado en Riaso a 10 de Febrero de 1922.—El Secretario, Desiderio Lainez. El Juez, Pablo de Pablo.

X—343

SAN FERNANDO

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto cito, llamo y emplazo a José Luis Ortiz Pérez (a) Pepe Luis, hijo de Aurelio y Pilar, de veinticinco años, soltero, herrero, natural de Jerez de la Frontera; José Vera Acosta, de treinta y siete años, hijo de José y Rosario, casado, carpintero, de esta naturaleza, y Manuel Fernández Morales (a) "El Mellado", de treinta y ocho años, hijo de Manuel y Mercedes, natural de Espera y los tres de esta vecindad, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser oídos como inculcados en el sumario que se instruye con el número 119 del año actual por robo contra Juan Foncebierta Gago y Manuel Torres Rufino (a) "Cara de Piedra", de los cuales este último sufre prisión provisional.

San Fernando, 26 de Enero de 1922. El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Domingo José Rr

JO—1455

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto ruego a los señores Jueces de Instrucción que acuerden, y encargo a las demás Autoridades procedan a la detención de dos individuos, uno bajo, moreno, con bigote negro, con sombrero y abrigo, y otro rubio, de regular estatura, cuyos individuos, el día 8 de Diciembre último y en la plaza Alfonso XII de esta ciudad, sustraieron con engaño al vecino de Chibolana José Pedro Bermúdez 450 pesetas como garantía de un depósito de billetes empaquetados, que resultaron ser papeles sin valor.

Y caso de verificarse la detención lo participen por telegrama a este Juzgado, sin perjuicio de trasladar a los detenidos a la mayor brevedad a la cárcel de este partido a disposición de mi autoridad, pues así lo tengo acordado por auto de hoy en el sumario número 178, por estafe.

San Fernando, 25 de Enero de 1922.—El Juez de Instrucción, Francisco de la Rosa.

JO—1454

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de Instrucción de San Roque.

Hago saber: Que en la noche del 16 del actual fueron sustraídas al vecino de la Línea de la Concepción Miguel Pezoya los efectos que se expresan a continuación, encargando a todas las Autoridades ordenen la busca y ocupación de los mismos, y de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con los poseedores ilegítimos; así lo he acordado en causa que instruyo sobre robo, con el número 20 del año actual, de la Secretaría del Sr. Ortiz.

Dos cajas de jabón Heno de Pravia, grandes.

Dos idem de id. id. chicas.

Una idem de id. id. Talavera, grande.

Una idem id. Talavera, chica.

Una idem id. Olimpia, grande.

Una idem id. de id. chica.

Dos idem id., cuya marca se ignora.

Una idem id. id.

Una idem id. Flores del Campo, grande.

Una idem id. de id. id., chica.

Dos queros, uno chico y otro grande.

Diez y seis cajas de medias negras, de mujer.

Dos idem id. blancas de id.

Ocho cajas de calcetines negros.

Dos idem id. claros.

Una caja de papel de fumar de Elite.

Una idem de id. de id. Pay-Pay.

Cinco idem de medias de niño.

Nueve idem de calcetines chicos, negros.

Seis libras de chocolate.

Tres botellas de Olimpia.

Veinticinco libras de azúcar.

Seis cajas de carno.

Seis latas de leche.

Doce idem de sardinas.

Tres libras de café.

Dos cajas de hilo de la S. grande.

Diez idem de Odella, negra.

Diez idem de id. blanco.

Medio kilo de hilo fuerte.

Una caja de galletas y otra de idem María.

Dos gruesas de cerillas.

Seis paquetes de horquillas.

Una caja de azulejo.

Veinte bultos de jabón azul.

Seis paquetes de velas.

Dado en San Roque a 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Argüelles. JO—1457

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente, y en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia de esta capital en el tomo número 69 del sumario número 28 de 1920, seguido en este Juzgado por hurto, contra Angel Curvelo Manrique, se deja sin efecto la requisitoria inserta con el número 13.584 en la GACETA DE MADRID número 280, correspondiente al día 7 de Octubre de 1921, por la cual se citaba y llamaba a dicho procesado para que compareciese ante este dicho Juzgado dentro del término de diez días y se rogaba y encargaba a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que se procediera a la busca y captura del mismo, por haberse negado sin efecto la prisión decretada en el expresado sumario.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 20 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Gandarias. JO—1458

SEO DE URGEL

D. José Farré Duat, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Seo de Urgel.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números 1.º y 2.º del artículo 335 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Ramón Caminal Marqués (a) "Gorreto", de sesenta y tres años de edad, de estado viudo, natural de Seo de Urgel, provincia de Lérida, de profesión labrador, sin instrucción, con antecedentes penales, de estatura alta, nariz regular, boca pequeña, ojos grises, pelo canoso, faltándole la pierna derecha, que la lleva de madera; procesado en causa sobre amenazas de muerte, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días se presente en este Juzgado para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho me halló instruyendo, entendiéndose con esta rectificada la requisitoria inserta en el anexo número 2 del número 357, página 1.328 de la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 23 de Diciembre de 1921, por la que se llama y emplaza a Ramón Caminal Sanchez, la cual queda sin efecto.

Seo de Urgel, 24 de Enero de 1922.—El Juez de Instrucción, José Farré Duat. JO—1460

TALAVERA DE LA REINA

D. Benito Torres y Torres, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente se ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial se sirvan practicar activas gestiones para la busca y ocupación de una regua de ocho años, de 1.30 metros de alzada, pelo negro, con lunares blancos, por rozadura, en el punto

con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, y una gotera de dos años, de 1.33 metros de alzada, pelo negro, teniendo en la manga izquierda una M y el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, y en la manga derecha el hierro del Estado, letra E, con pelos blancos en la frente, arruinada por detrás de los talones y con pintas blancas por delante del casco de la pata derecha, ambas de la propiedad del vecino de Iglesia de Mariano Gómez Nieto, y que le fueron sustraídas en los días del 9 al 11 del actual de un prado del término de dicho pueblo, donde pastaban, al sitio Valdecasa, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado si no acreditara su legítima adquisición.

Dado en Talavera de la Reina a 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Benito Torres. JO—1373

D. Benito Torres y Torres, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente se ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial se sirvan practicar activas gestiones para la busca y ocupación de una regua de cuatro años, pelo castaño claro, salada de las dos patas, estrellada, corrida, cogiendo ollares, y de la marca aproximadamente, de la propiedad del vecino de Iglesia de Manuel Marín González, la cual le fué sustraída del 9 al 10 del actual de un prado de dicho término, donde pastaba, al sitio de Las Albercas, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditaran su legítima adquisición.

Dado en Talavera de la Reina a 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Benito Torres. JO—1374

UBEDA

D. José Vázquez Gómez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan la busca de la cabra que a continuación se describe, propia de Salvadora Aica Ruiz, de estos vecinos, que le fué sustraída en las primeras horas de la noche del día 18 de Mayo del año último, en la calle de Don Juan, de esta ciudad, y siendo habida, se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona poseedora si no acredita su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que, siendo encontrados, se pondrán del mismo modo a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel del partido con las seguridades convenientes.

Señas.

Una cabra de unos tres años, pelo colorado oscuro, con las patas un poco cobradas y con los cuernos hacia atrás.

Ubeda, 31 de Enero de 1922.—El Juez, José Vázquez Gómez. JO—1622

VALMASEDA

D. Isidro Suárez y García Sierra, Juez de Instrucción del partido de Valmaseda.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruye con el número

ro 67 de 1921 sumario sobre hurto de una gabardina en Sestao la noche del 3 de Abril de dicho año al tripulante del vapor "Tipton", F. Lunzhoy, que se ausentó del puerto de Santander el día 12 del citado mes, en cuyo sumario he acordado llamar por medio del presente a dicho perjudicado, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofreceres las acciones del procedimiento, cuya causa se sigue contra Bernardo Muñecas Pérez.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar, expido el presente en Valmaseda a 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Isidro Suárez. JO—1410

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.684 de orden del año 1919, contra Manuel Venoudegales, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores, Juez, D. Humberto Liorente; Adjuntos: don Eduardo de Olavarieta y D. Augusto Lardiez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Venoudegales, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Venoudegales a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; notificándole esta sentencia a dicho denunciado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Liorente.—Eduardo de Olavarieta. Alberto Lardiez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Venoudegales, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 31 de Enero de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Humberto Liorente. JO—2052

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.479 de orden de año 1921, contra Vicente Fernández Buelles, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores, Juez, D. Humberto Llorente; Adjuntos: don Eduardo de Olavarría y D. Alberto Lardiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Fernández Miralles, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Vicente Fernández Miralles a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; devuélvase las naranjas ocupadas a la Compañía de M. Z. A.; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva, y remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados; y notifíquese esta sentencia a dicho denunciado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Eduardo de Olavarría.—Alberto Lardiz.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente Fernández Miralles, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 31 de Enero de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—2053

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.435 de orden del año 1921, contra Eloy Soriano Meledo, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 31 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores, Juez, don Humberto Llorente; adjuntos: don Eduardo de Olavarría y D. Alberto Lardiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eloy Soriano Meledo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Eloy Soriano Meledo a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, 15 pesetas de indemnización al Ayuntamiento de esta Corte y pago de las costas del juicio; declarando responsable civil y subsidiario a D. Francisco Rey; notificándose esta sentencia a dicho denunciado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Eduardo de Olavarría.—Alberto Lardiz.

to Llorente.—Eduardo de Olavarría. Alberto Lardiz.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eloy Soriano Meledo, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 31 de Enero de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez Humberto Llorente.

JO—2054

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.434 de orden del año 1921 contra Aurelio González Fernández, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez Sr. D. Manuel Muntañola; Adjuntos: don Eduardo de Olavarría y D. Alberto Lardiz, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Valeriano Sanz Valenciano de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Aurelio González Fernández y Valeriano Sanz Valenciano a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio por mitad; notificándose esta sentencia al primero de dichos denunciados por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, y al segundo por medio de cédula, que se entregará al Alguacil de turno.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Eduardo de Olavarría.—Alberto Lardiz.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Aurelio González Fernández expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 28 de Enero de 1922.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—1712

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 22, seguido en este Juzgado contra Emilio Zato Bolaño, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 8 del mes de Febrero y año de 1922; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores, Juez, D. Ignacio Infante; Adjuntos: D. Manuel Piñero y D. Ricardo Barba; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, Emilio Zato Bolaño, cuya edad y demás circunstancias ya constan

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Emilio Zato Bolaño a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio; debiéndose publicar esta sentencia en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al denunciado.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Ricardo Barba.—Manuel Piñero.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Emilio Zato Bolaño y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 10 de Febrero de 1922.—El Secretario.—V.º B.º El Juez, Ignacio Infante.

JO—2141

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

No habiéndose podido averiguar el paradero del Sargento en segunda situación de servicio activo Millán Bosque Martínez, domiciliado últimamente en Málaga, en la calle de Molina Larios, número 17, de cuya capital salió para Madrid, se publica el presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 386 del Código de Justicia Militar, para que en el término de quince días manifieste el punto de su residencia y domicilio, debiendo igualmente cualquier persona que conozca el punto donde se encuentra el citado Millán Bosque participarlo en el plazo indicado a este Juzgado, sito en Barcelona, calle de Cortes, número 451, primero, segunda, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y de justicia.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1921. El Teniente coronel Juez instructor, José López García.

JG—890

BADAJOZ

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Gravelinas, número 41, y del expediente que se sigue contra el recluta de este Cuerpo, Luciano Herranz García, por haber faltado a concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Luciano Herranz García, natural de Madrid, provincia de idem, vecindado en Canillas, hijo de Miguel y de Dionisia, de veintinueve años de edad, de oficio organillero ante de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son: estatura un metro 550 milímetros, pelo castaño, cejas claras, ojos verdosos, nariz larga, barba naciente, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire resuelto, producción regular, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Madrid, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento; bajo apercibimiento de que si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, siguiéndola el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (c. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Luciano Herranz García, y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Badajoz a 24 de Enero de 1922.—Juan Barinaga.

JG—898

JURISDICCION DE MARINA

PASAJES

D. Luis García Cavada, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Pasajes y Comandante de su trozo, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Luciano Tomás Serrano Oroz, número 11 del recemplazo de 1922, de veinte años de edad, hijo de Tomás y de Brígida, natural de Lezo, domiciliado en Rentería, para que en el plazo de noventa días a partir de la publicación del presente edicto se presente en esta Comandancia de su trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, le pongan a mi disposición en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Pasajes.

Pasajes, 10 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Luis García Cavada.

JM—523

D. Luis García Cavada, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Pasajes y Capitán del puerto del mismo, Juez instructor de un expediente de prófugo que se sigue.

Por el presente edicto se cita, llamo y emplazo al inscripto de este trozo José María Narvarte de los Arcos, número 33 del recemplazo de 1922, de veinte años de edad, hijo de Hipólito y de María, natural de Viana, domiciliado últimamente en Pasajes, para que en el plazo de noventa días a partir de la publicación del presente edicto se presente en esta Comandancia de su trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, le pongan a

mi disposición en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Pasajes.

Pasajes, 10 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Luis García Cavada.

JM—524

PUERTO CRUZ

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta de la Armada, con destino en la provincia marítima de Tenerife, Ayudante de Marina interino del distrito de Orotava y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llamo y emplazo para que en el plazo de noventa días se presente en este Juzgado de Marina, al inscripto Vicente Izquierdo Llano, hijo de Antonio y de Elena, de estado soltero y natural de Puerto Cruz; de señas particulares: cuerpo crecido, ojos azules, cejas al pelo, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color claro, barba ninguna; a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, para su conducción y presentación en esta Comandancia del trozo.

Puerto Cruz, 29 de Diciembre de 1921. Por mandato del Sr. Juez, José Caso.—V.º B.º El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—525

RIVEIRA

D. Gabriel Basterrrecha Udaondo, Alférez de Navío de la Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida por la Ayudantía de Marina de Caramiñal al inscripto de dicho trozo Ventura Rego Sierra, folio 61-1907, de disponibles del mismo.

Riveira, 10 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Basterrrecha.

JM—539

D. Gabriel Basterrrecha Udaondo, Alférez de Navío de la Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que justificada por el individuo Manuel A. Rodríguez Domínguez, folio 103 de 1921, de disponibles de este distrito, la pérdida de su libreta de inscripción marítima, expedida en esta Ayudantía el 5 de Marzo de 1919, y su Cartilla naval, expedida también por esta Ayudantía el 20 de Diciembre de 1920, en el naufragio del vapor "Torre del Oro", se anulan y quedan sin valor alguno los expresados documentos, por habersele expedido en el día de hoy duplicado de los mismos.

Riveira, 10 de Enero de 1922.—Gabriel Basterrrecha.

JM—539

SANLUCAR

D. José Viguera y Gómez Quintero, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina de este distrito, Comandante de su trozo y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llamo y emplazo a Benito Cosío Gómez, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Aurora, natural de Rionanza y vecino de Cosío, para que se presente en esta Comandancia de 1902 a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de reclutamiento de la Armada de 19 de Noviembre de 1915 y en el 45 de las Instrucciones para su cumplimiento.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Sanlúcar, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Villegas.—El Secretario, Antonio Caballero.

JM—549

SEVILLA

D. Antonio Novel de Celis, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Francisco Manuel García Cárdena, hijo de Francisco y de Concepción, natural de Sevilla, para que en el término de noventa días a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para recoger la cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Novel.

JM—548

D. Antonio Doval de Celis, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Juan Estanislao Santa Inés Polo Rodrigo, hijo de Juan y María del Carmen, natural de Villa del Río, para que en el término de noventa días, a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en "Torre del Oro", para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sevilla, 11 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Doval.

JM—550

VALENCIA

D. José Caruana y Raig, Barón de San Petriello, Capitán de Corbeta de la Armada

da, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 351 de 1920, por aprehensión de 8 bultos de tabaco y una embarcación.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a los dos individuos que tripulaban una embarcación que conducía ocho bultos de tabaco de contrabando, que fué abandonada en el muelle de Caro, en la madrugada del día 23 de Julio de 1920, se les cita por la presente para que en término de treinta días comparezcan ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, serán declarados Vaencia, 10 de Enero de 1922.—
El Juez instructor, Barón de San Pablo. JM—325

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Ramón Aguiño Prol, hijo de Manuel y de Carmen, de diez y nueve años de edad, natural del Grove, vecino del Grove.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—
El Juez instructor, Manuel Montes. JM—868

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo, Juan Manuel Tomás Castelo, hijo de Manuel y de Rosa, de diez y nueve años de edad, natural de Deiro y vecino de Deiro Villanueva.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—
El Juez instructor, Manuel Montes. JM—867

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Manuel Prol Gernade, hijo de Manuel y de Rosario, de diez y nueve años de edad, natural del Grove y vecino del Grove.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—
El Juez instructor, Manuel Montes. JM—866

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo José Torres Briones, hijo de Ramón y de Concepción, de diez y nueve años de edad, natural de Villajuán y vecino de Villajuán.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—
El Juez instructor, Manuel Montes. JM—865

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo, Daniel Prieto Domínguez, hijo de Manuel y de Josefa, de diez y nueve años de edad, vecino de Grove, natural de Grove (Pontevedra).

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y

con el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—
El Juez instructor, Manuel Montes. JM—864

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Manuel Lorenzo Alvarez, hijo de Pastor y de Jesusa, de diez y nueve años de edad, natural de Santomé (Orense), vecino de Villar-Carril.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las instrucciones provisionales de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—
El Juez instructor, Manuel Montes. JM—863

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo, Antonio Freiria Devesa, hijo de Antonio y de Juliana, de diez y nueve años de edad, natural de Luón-Teo (Coruña), vecino de Luón-Teo (Santiago, Coruña).

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las instrucciones provisionales de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—
El Juez instructor, Manuel Montes. JM—862

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Alfonso Jeremías Montero, hijo de José y de Encarnación, de diez y nueve años de edad, natural de Santiago y vecino de Santiago.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.
JM—861

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Genaro Vidal Castro, hijo de José y de Esperanza, de diez y nueve años de edad, natural de Imá-Ovoco y vecino de Yol.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—860

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Manuel González Maneiro, hijo de José y de Peregrina, de diez y nueve años de edad, natural de Trabanca-Carril, vecino de ídem.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—859

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Francisco Domínguez Gondar, hijo de Manuel y de Manuela, de diez y nueve años de edad, natural de Grove y vecino de ídem.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—858

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Luis Funqueiro Funqueirriño, hijo de Manuel y de Guadalupe, de diez y nueve años de edad, vecino de Rianjo y natural de ídem.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—857

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo José Oliveira Pérez, hijo de José Manuel y de Bernarda, de diez y nueve años de edad y natural y vecino de Requeijo Valga.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

dan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—856

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Manuel Cal Portela, hijo de Avelino y de Teresa, de diez y nueve años de edad, natural de Tenorio Cotovad y vecino de Villagarcía.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—855

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Salvador Abad Serafín, hijo de Manuel y de Antonia, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Sobrado (Villajuan).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—854

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Gerardo Miguel Quiza Torres, hijo de Juan y de Encarnación, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Tiro-Vedra.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que

le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Vilagarcía, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—853

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo, José Rey Ambros, hijo de Manuel y de Magdalena, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Cambados.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Vilagarcía, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—852

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo, Angel Pesado Castro, hijo de Francisco y de Rosa, de diez y nueve años de edad, natural de Césures-Valga y vecino de ídem (Pontevedra).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Vilagarcía, 20 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—851

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo, Francisco Devosa Vidal, hijo de Francisco y de Carmen, de diez y nueve años de edad, natural de Grove y vecino de ídem (Pontevedra).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Vilagarcía, 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—850

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor

del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo, Ramón Soto Padín, hijo de Vicente y de Consuelo, de diez y nueve años de edad, natural de Renza y vecino de Renza-Villajuán (Pontevedra).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Vilagarcía, 20 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—849

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo, José R. Somoza, hijo de Manuela, de diez y nueve años de edad, natural de Leiro-Rianjo (Pontevedra) y vecino de ídem.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Vilagarcía, 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—848